



Ayuntamiento de Villa de Arico

ANUNCIO

Con fecha 22 de mayo de 2021, se ha celebrado el Primer Ejercicio para la cobertura por funcionario de carrera de una (1) plaza de Técnico de Administración General de la escala de la administración general, subescala técnica, mediante sistema de concurso-oposición y la configuración de una lista de reserva, resultando lo siguiente;

En las instalaciones del IES “Arico” en El Viso, siendo las 8:30 horas, del día 22 de mayo de 2021, se reúnen los miembros del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para la cobertura por funcionario de carrera de una (1) plaza de Técnico de Administración General de la escala de la administración general, subescala técnica, y la configuración de una lista de reserva, siendo el siguiente:

Presidente: Cristian Marcelino Repesas

Secretaria: María José Martín Santos

Vocales: María del Carmen Curbelo Padrón (Vocal Segunda)
Carlos Chávarri Sainz (Vocal Tercero)

Primero: Se constituye el Tribunal Calificador a las 8:30 horas.

Segundo: En relación a la enumeración de los temas repetida de la siguiente manera según las bases publicadas en el BOP número 145 de 2 de diciembre de 2020; que dice; (...)

“Tema 20. La transparencia de la actividad pública. Régimen Jurídico. Publicidad activa. Concepto y límites.

Tema 21. El derecho de acceso a la información pública. Régimen Jurídico. Concepto, límites, procedimiento, reclamaciones y recursos.

Tema 22. La protección de datos de carácter personal: principios generales. Derechos de las personas. Responsable y encargado del tratamiento. El delegado de protección de datos. Autoridades de protección de datos: régimen jurídico y funciones.

Tema 20. El Presupuesto General de las Entidades Locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación: especial referencia a las Bases de Ejecución del Presupuesto. La prórroga del Presupuesto. La ejecución y liquidación del Presupuesto.

Tema 21. Los recursos de las entidades locales en el marco de la legislación de las Haciendas Locales. Regímenes especiales. Los ingresos de derecho privado. Las subvenciones y otros ingresos de derecho público. Las tasas y precios públicos locales. Las contribuciones especiales.

Tema 22. Los tributos locales: principios. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de los tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.”

Adopta por unanimidad el siguiente criterio; La segunda numeración de temas 20, 21 y 22 se consideran los temas 32, 33 y 34 respectivamente a los efectos del sorteo de elección de temas, quedando como sigue;

Ayuntamiento de Villa de Arico

C/ Meleque, 1, Arico. 38580 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922768242. Fax: 922162903



Cód. Validación: FX4KZF9Z6CNZYTYZC2PAQ3 | Verificación: <https://ayuntamientodearico.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 3



Ayuntamiento de Villa de Arico

“Tema 32. El Presupuesto General de las Entidades Locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación: especial referencia a las Bases de Ejecución del Presupuesto. La prórroga del Presupuesto. La ejecución y liquidación del Presupuesto.

Tema 33. Los recursos de las entidades locales en el marco de la legislación de las Haciendas Locales. Regímenes especiales. Los ingresos de derecho privado. Las subvenciones y otros ingresos de derecho público. Las tasas y precios públicos locales. Las contribuciones especiales.

Tema 34. Los tributos locales: principios. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de los tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.” Al considerar que esta aclaración no afecta ni en el número total de temas ni en el contenido de los mismos.

Tercero: A las 9:00 horas, por el Presidente del Tribunal se procede al llamamiento de los aspirantes admitidos definitivamente mediante Resolución de Alcaldía n.º 415/2021, de 23 de abril, resultando y habiendo comparecido los siguientes aspirantes:

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>DNI</u>	<u>Aula</u>
BARROSO PÉREZ, ADRIAN	***287**	2
DELGADO RODRÍGUEZ, LILIANA DEL CRISTO	***585**	2
GIL CRUZ, IRENE	***569**	2
HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN, JUAN JULIÁN	***650**	2
LABRADOR GARCÍA, CARMEN	***792**	2
LEÓN RODRÍGUEZ, MARÍA	***608**	2
MIRANDA HERNÁNDEZ, RAQUEL	***818**	2
NOVAL GONZÁLEZ, NESTOR	***530**	2
PALAZÓN MARTÍN, LIDIA	***625**	2
PERERA GONZÁLEZ, ALEJANDRO	***226**	2
PÉREZ RAVINA, ELENA	***611**	2
RAMOS GONZÁLEZ, CARLOS JAVIER	***429**	2
RODRÍGUEZ PADRÓN, PATRICIA ORLANDA	***418**	2

Cuarto: Una vez explicado brevemente en que consiste el ejercicio primero regulado en la base Sexta y la incidencia descrita en el apartado segundo de esta misma acta, por parte del Presidente del Tribunal Calificador, a las 9:30 horas comienza el desarrollo del primer ejercicio de naturaleza teórica, de la fase de oposición, consistente en desarrollar por escrito, dos temas del Bloque 1 del temario, extraídos por sorteo en este momento, correspondiendo a los números 16 (dieciséis) y 19 (diecinueve), para lo cual se concede un periodo máximo de cuatro horas.





Ayuntamiento de Villa de Arico

Quinto: A las 13:30 horas finaliza el ejercicio.

Sexto: El Tribunal fija como **fecha de lectura el día 25 de mayo a las 16 horas** en el **Salón de Plenos del Ilustre Ayuntamiento de Villa de Arico** por lo que, se emplaza a los opositores a su respectiva lectura del examen, tras lo cual se publicará la calificación obtenida por cada uno de ellos.

Séptimo: El Tribunal Calificador, de manera orientativa decide fijar, salvo causa de fuerza mayor o imprevisto las siguientes fechas para los sucesivos ejercicios de la fase de oposición.

- Segundo ejercicio de naturaleza teórica: Martes 6 de julio de 2021 a las 16 horas en el Salón de Plenos del Ilustre Ayuntamiento de Villa de Arico.

- Tercer ejercicio de naturaleza práctica y en su caso lectura el mismo día: Sábado 24 de Julio de 2021 a las 10 horas en el Salón de Plenos del Ilustre Ayuntamiento de Villa de Arico.

Lo que hace público para general conocimiento

En Villa de Arico

El Presidente del Tribunal Calificador
Cristian Marcelino Repesas
(firmado electrónicamente)

La Secretaria del Tribunal Calificador
María José Martín Santos
(firmado electrónicamente)

